

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8735 *GRAFOMETAL, S.A.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de GRAFOMETAL, S.A. celebrada el día 28 de junio de 2017 acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la suma de ciento cincuenta y siete mil euros (157.000€), mediante la amortización de 157 acciones propias de 1.000 euros de valor nominal cada una, de las que es titular la compañía, concretamente, las números 498 a 654, correlativas e inclusive, quedando un capital social después de la reducción de seiscientos treinta y dos mil euros (632.000 €) y en consecuencia modificar el correspondiente artículo 5º de los Estatutos Sociales, y procediéndose a reenumerar la totalidad de las acciones y a su adjudicación a los accionistas.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias en poder de la compañía, llevándose el nominal de 157.000 euros a incrementar las reservas voluntarias.

De conformidad con los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad tienen derecho de oposición a ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital social.

Agoncillo (La Rioja), 25 de octubre de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración. Don Luis Daniel Marín Bueno.

ID: A170077776-1